

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),
acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve en la instalación de radiodiagnóstico médico del **Hospital Virgen del Mar**, ubicada en c/ de Madrid y cuyo titular es **Sanitas, SA de Hospitales**.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a radiodiagnóstico médico, radiografía general y mamografía, ubicada en el emplazamiento referido. Se encuentra inscrita en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico con fecha 4 de marzo de 2019.

La Inspección fue recibida por el Dr. D. _____, acreditado para Dirigir la instalación y por D^a _____ Supervisora de Enfermería, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación está constituida por dos salas, cada una alberga un equipo de rayos X con las siguientes características:
 - Un equipo de radiología convencional con CAE, generador de marca _____ modelo _____ y tubo de rayos X de _____ kV de tensión máxima y 640 mA de intensidad máxima. _____



- Un mamógrafo de marca _____ y tubo de rayos X de _____ con 35 kV de tensión máxima y 120 mA de intensidad máxima. _____
- La disposición de las salas y equipos coincide con los presentados en el registro.
- Disponen de medios para establecer el control de accesos y de señalización reglamentaria. _____
- Ambas salas disponen de señales luminosas (verde/roja) para indicaciones (encendido/irradiación). _____
- Los equipos disponen de identificación visible con señal de "radiactivo", datos de fabricación (2019) y datos de los generadores y tubos de rayos X. _____
- Ambos equipos disponen de puestos de control, el de grafía convencional en el exterior de la sala y el mamógrafo en el interior, protegido mediante mampara.
- Disponen de materiales de protección colocados en perchas: dos delantales plomados y dos protectores tiroideos. _____

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACION

- Disponen de un listado actualizado del personal con acreditación para dirigir o para operar instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- Se dispone una persona con acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico (Dr. _____ y de trece operadores. _____
- Todos los trabajadores disponen de dosimetría personal procesada por el Centro de dosimetría, SL de Barcelona, compartida con las actividades que éstos desarrollan en la instalación del mismo titular, Sanitas SA, Hospitales, en de Madrid. _____
- Vistos los últimos registros dosimétricos de los trabajadores, correspondientes al mes de septiembre de 2019, todos presentan valores dentro de la consideración de fondo. _____
- Todo el personal está clasificado como trabajador expuesto de categoría A y realizan una vigilancia sanitaria con frecuencia anual en _____



- La l _____ organiza sesiones de formación, vía on-line, para el personal de la instalación, además de cursos presenciales, el último en 2018. Disponen de registros. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Se midieron los niveles de radiación desde el exterior de la puerta de acceso a cada sala, con parámetros habituales de disparo (kV y mA), resultando una tasas de dosis de _____ h en la puerta del mamógrafo y de _____
- Disponen de un dosímetro de área desde julio de 2019, colocado en la sala de mamografía, con valores que no resultan significativos. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Disponen de un contrato con la UTPR Xpert, SL. No están disponibles las cláusulas del contrato. _____
- Se manifestó que el personal de la UTPR visitó la instalación previamente a su registro y participó en la fase de diseño y construcción de las salas de rayos X.
- Los equipos disponen de marcado CE y de las pruebas de aceptación previas al uso clínico. En el informe correspondiente a las pruebas del mamógrafo, consta que la prueba de constancia del CAE supera el rango de tolerancia del 10%. ____
- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación y el informe sobre el control de calidad de los equipos y vigilancia de niveles de radiación, emitido por la UTPR en marzo de 2019 por el Jefe de la UTPR. _____
- Está disponible el Programa de Protección Radiológica y el Programa de Garantía de Calidad, aprobados por el titular de la instalación. _____
- Se dispone de programas de mantenimiento preventivo de los equipos, uno fue realizado el 17/11/2019 y otro, previsto para la próxima semana. _____



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria

contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de **"SANITAS, SA DE HOSPITALES- HOSPITAL VIRGEN DEL MAR"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

itas 
S.A. ANÓNIMA DE HOSPITALES
N.º A-28986636

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/01/RX/7979/2019, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico de Sanitas, SA Hospitales, en c/ General López Pozas, 10 de Madrid el día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, durante la que no se detectaron desviaciones, el inspector que la suscribe declara lo siguiente:

- Se acepta la documentación aportada, que completa la información que no estaba disponible durante la inspección, relativa al contrato suscrito con la UTPR y al informe sobre las pruebas de aceptación del mamógrafo

En Madrid, a 4 de febrero de 2020

 Fdo. _____
INSPECTORA